



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-407

SALTA, 24 de agosto de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.503/2015

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas – a través de la cual eleva su renuncia al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "VITICULTURA II" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate, a partir del 22 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido razones personales y familiares que no le permiten atender debidamente las obligaciones docentes.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Modificar la Res. CDNAT-2023-193, dejando establecido que la licencia sin goce de haberes del Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas – comprende desde el 09 de marzo de 2022 y hasta el 26 de octubre de 2022; Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas a partir del 27 de octubre de 2022; Agradecer al Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas por la función desempeñada en esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10 de fecha 08 de agosto de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese la Res. CDNAT-2023-193 – relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. **GONZALO GABRIEL BAS NAHAS** - DNI Nº 30.117.652 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "VITICULTURA II" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate, dejando establecido el período; del 09 de marzo de 2022 y hasta el 26 de octubre de 2022 - en el marco de la Res. R. 343/83, por corresponder.

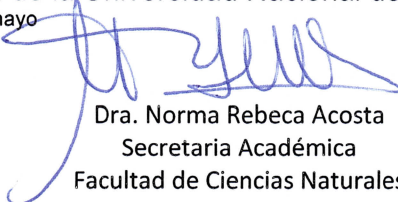
ARTÍCULO 2º.- Acéptese la renuncia presentada por el Ing. **GONZALO GABRIEL BAS NAHAS** - DNI Nº 30.117.652 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "VITICULTURA II" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate, a partir del 27 de octubre de 2022, por las razones expresadas precedentemente.

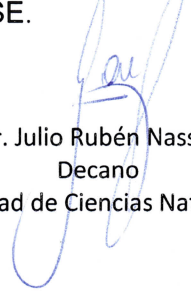
ARTÍCULO 3º.- Agradézcase al Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas – la función docente desempeñada en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º.- Solicítese la confección de Expediente de Trámite Inmediato para la liquidación final de los haberes del Ing. Bas Nahas, por la extinción laboral con esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Ing. Bas Has, cátedra, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales